



Ministerio de Turismo

BUENOS AIRES,

23 JUN 2016

VISTO el Expediente N° STN: 3431/2008 del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, la Ley N° 18.829 y El Decreto N° 2182/72, y

CONSIDERANDO:

Que, GABRIEL WALTER STOPPEL C.U.I.T. N° 20-17658206-6, Legajo N° 10689, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de STOPPEL VIAJES con Licencia Definitiva otorgada por Disposición N° 823 de fecha 09/09/2008 ha solicitado cambio de Domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, el Artículo 20 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, y los Decretos Nros. 2.182/72; 821/12 y 2.600/14.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reconócese cambio de domicilio comercial a GABRIEL WALTER STOPPEL, CUIT N° 20-17658206-6, habilitada para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de STOPPEL VIAJES Legajo N° 10689, sito en SUIPACHA N° 245 4° "22" (1008) CABA en reemplazo del anterior en calle MAIPU N° 484 LOCAL 19 (1006) CABA según lo previsto en la Ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de la presente Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CS  
FC  
BR

DISPOSICIÓN N°

323



MARIA CECILIA DIAZ  
Directora Nacional de Agencias de Viajes  
Ministerio de Turismo